

CONSTANCIA-. El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 10 de Febrero del 2021 procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.- Armenia Q., Marzo 5 del 2021.



Isabel Cristina Morales Tabares

Secretaria

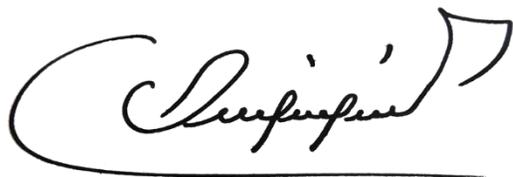
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Marzo cinco del dos mil veintiuno.

Atendiendo la solicitud que antecede, del **AVALUO** presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, en la forma dispuesta en el artículo 444 del Código General del Proceso, **SE CORRE TRASLADO** a la parte demandada por el término de TRES (3) DIAS HABLES para que los interesados presenten sus observaciones.-

Se dispone agregar al presente proceso **Ejecutivo** promovido por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA –COFINCAFE** en contra de los señores **JOSE ALBERTO GOMEZ CEBALLOS y MARIA GLADYS ZAPATA LOPEZ**, el anterior Despacho Comisorio No. 038 del 12 de Noviembre del 2020 diligenciado, para los efectos del Art. 40 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de Marzo del 2021.- No. 040.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5f4ad2b8e326d16cca8d258ca8b894314a19f62959e45556674ee29224a3337**

Documento generado en 05/03/2021 09:29:30 AM